

BAQUEDANO, 15 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2599

VISTOS:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña Claudia Gaona Urizar, RUT [REDACTED] por el día 15 de Noviembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 155 de fecha de 17 de Diciembre del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Gaona Urizar, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de abogado en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña Claudia Gaona Urizar, RUT [REDACTED] cargo abogado en el Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 15 de Noviembre del año 2013, en la tarde, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo